

REIVINDICACIONES

1. Una composición de cebo que comprende:
 - (i) al menos un principio activo plaguicida;
 - (ii) al menos un cebo;
 - (iii) al menos un dispersante; y
 - (iv) al menos un espesante en una cantidad no superior a aproximadamente el 0.80 % en peso;

en donde la composición de cebo comprende no más de aproximadamente el 6.0 % en peso de dispersantes aniónicos.

2. La composición de cebo de la reivindicación 1, en donde dicho al menos un espesante está presente en una cantidad en un intervalo de aproximadamente el 0.30 % en peso a aproximadamente el 0.80 % en peso.

3. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-2, en donde dicho al menos un espesante se selecciona de aluminosilicato de magnesio hidratado, goma xantana, sílice amorfa, carboximetilcelulosa de sodio, hidroxietilcelulosa, hidroxipropilcelulosa, hidroxipropilmetilcelulosa, goma arábica y combinaciones de los mismos.

4. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, en donde dicho al menos un dispersante está presente en una cantidad en un intervalo de aproximadamente el 0.010 % en peso a aproximadamente el 2.0 % en peso.

5. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde dicho al menos un dispersante se selecciona de sulfosuccinatos, dioctilsulfosuccinato de sodio (por ejemplo, STEPWET DOS 70-PG), lignosulfonatos (por ejemplo, REAX 88B o POLYFON F, Borresperse NA), condensados de naftalenosulfonato (por ejemplo, Morwet D425, Morwet D400, Supragil MNS88), ésteres de alquil etoxilfosfato (por ejemplo, Dextrol OC180, Stepfac 1818K), alquil sulfatos (por ejemplo, lauril sulfato de sodio, dodecil sulfato de sodio) y combinaciones de los mismos.

6. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la composición de cebo comprende al menos un dispersante no iónico seleccionado de polímeros de injerto, copolímeros de injerto acrílicos (por ejemplo, ATLOX 4913), copolímeros de injerto de polimetilmetacrilato-polietilenglicol (por ejemplo, STEP-FLOW 4000), alquilpoliglicósidos, alquil C₉₋₁₁ poliglucósidos (por ejemplo, AGNIQUE PG 9116), alquil C₈₋₁₀ poliglucósidos (por ejemplo, AGNIQUE PG 8107), polivinilpirrolidonas (por ejemplo, PVP K-30, PVP 60, PVP 90), copolímeros de bloque de óxido de polialquileño, éteres de polialquilenglicol (por ejemplo, Atlas G5000), copolímeros de bloque de óxido de butilpolialquileño (por ejemplo, TOXIMUL 8330, Emulsogen EP4910), etoxilatos de alquilo, etoxilatos de triestirilfenol (por ejemplo, Sorprophor BSU, Markon TSP) y combinaciones de los mismos.

7. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde dicho al menos un principio activo plaguicida está presente en una cantidad en un intervalo de aproximadamente el 0.10 % en peso a aproximadamente el 0.70 % en peso.

8. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde el principio activo plaguicida se selecciona de insecticidas, nematocidas, bioplaguicidas y combinaciones de los mismos.

9. La composición de cebo de una cualquiera de las realizaciones 1-8, en donde el principio activo plaguicida comprende un insecticida.

10. La composición de cebo de la reivindicación 9, en donde el insecticida es una diamida seleccionada de clorantraniliprol, ciantraniliprol, tetraclorantraniliprol, bromoantraniliprol, diclorantraniliprol, tetraniliprol, ciclaniliprol, cihalodiamida, flubendiamida y combinaciones de los mismos.

11. La composición de cebo de la reivindicación 9, en donde el insecticida es ciantraniliprol.

12. La composición de cebo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde la composición comprende un principio activo plaguicida seleccionado de abamectina, acefato, acequinocilo, acetamiprid, acrinatrina, acinonapir, afidopiropen ([[(3S,4R,4aR,6S,6aS,12R,12aS,12bS)-3-[(ciclopropilcarbonil)oxi]-1,3,4,4a,5,6,6a,12,12a,12b-decahidro-6,12-dihidroxi-4,6a,12b-trimetil-11-oxo-9-(3-piridinil)-2H,11H-nafto[2,1-b]pirano[3,4-e]pirano-4-il]ciclopropanocarboxilato de metilo), amidoflumet, amitraz, avermectina, azadiractina, azinfos metil, benfuracarb, bensultap, benzpirimoxán, bifentrina, kappa-bifentrina, bifenazato, bistriflurón, borato, broflanilida, buprofezina, cadusafos, carbaril, carbofurán, cartap, carzol, clorantraniliprol, clorfenapir, clorofluazurón, cloropraletina, clorpirifos, clorpirifos-e, clorpirifos-metilo, cromafenozida, clofentezina, cloropraletina, clotianidina, ciantraniliprol, (3-bromo-1-(3-cloro-2-piridinil)-N-[4-ciano-2-metil-6-[(metilamino)carbonil]fenil]-1H-pirazol-5-carboxamida), ciclaniliprol (3-bromo-N-[2-bromo-4-cloro-6-[[[(1-ciclopropiletil)amino]carbonil]fenil]-1-(3-cloro-2-piridinil)-1H-pirazol-5-carboxamida), cicloprotrina, cicloxaprid ((5S,8R)-1-[(6-cloro-3-piridinil)metil]-2,3,5,6,7,8-hexahidro-9-nitro-5,8-epoxi-1H-imidazo[1,2-a]azepina), cienopirafeno, ciflumetofeno, ciflutrina, ciflutrina beta, cihalodiamida, cihalotrina, cihalotrina gamma, cihalotrina lambda, cipermetrina, alfa-cipermetrina, zeta-cipermetrina, ciromazina, deltametrina, diafentiurón, diazinón, dicloromezotiaz, dieldrina, diflubenzurón, dimeflutrina, dimehipo, dimetoato, dimpropiridaz, dinotefurano, diofenolan, emamectina, benzoato de emamectina, endosulfán, esfenvalerato, etiprol, etofenprox, épsilon-metoflutrina, etoxazol, óxido de fenbutaestán, fenitrotión, fenotiocarb, fenoxicarb, fenpropatrina, fenvalerato, fipronil, flometoquina (2-etil-3,7-dimetil-6-[4-(trifluorometoxi)fenoxi]-4-quinolinil metil carbonato), flonicamid, fluazaindolizina, flubendiamida, flucitrinato, flufenerim, flufenoxurón, flufenoxistrobina (metil (αE)-2-[[2-cloro-4-(trifluorometil)fenoxi]metil]-α-(metoximetilen)bencenoacetato), fluensulfona (5-cloro-2-[(3,4,4-trifluoro-3-buten-1-il)sulfonil]tiazol), fluhexafón, fluopiram, flupiprol (1-[2,6-dicloro-4-(trifluorometil)fenil]-5-[(2-metil-2-propen-1-il)amino]-

4-[(trifluorometil)sulfinil]-1H-pirazol-3-carbonitrilo), flupiradifurona (4-[[[(6-cloro-3-piridinil)metil](2,2-difluoroetil)amino]-2(5H)-furanona), flupirimina, fluvalinato, tau fluvalinato, fluxametamida, fonofos, formetanato, fostiazato, gamma-cihalotrina, halofenozida, heptaflutrina ([2,3,5,6-tetrafluoro-4-(metoximetil)fenil]metil 2,2-dimetil-3-[(1Z)-3,3,3-trifluoro-1-propen-1-il]ciclopropanocarboxilato), hexaflumurón, hexitiazox, hidrametilnon, imidacloprid, indoxacarb, jabones insecticidas, isofenfos, isocloseram, kappa-teflutrina, lambda-cihalotrina, lufenurón, malatión, meperflutrina ([2,3,5,6-tetrafluoro-4-(metoximetil)fenil]metil (1R,3S)-3-(2,2-dicloroetenil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato), metaflumizona, metaldehído, metamidofos, metidatión, metiocarb, metomilo, metopreno, metoxicloro, metoflutrina, metoxifenoza, épsilon-metoflutrina, épsilon-momfluorotrina, monocrotofos, monofluorotrina ([2,3,5,6-tetrafluoro-4-(metoximetil)fenil]3-(2-ciano-1-propen-1-il)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de metilo), nicotina, nitenpiram, nitiazina, novalurón, noviflumurón, *N*-[1,1-dimetil-2-(metiltio)etil]-7-fluoro-2-(3-piridinil)-2*H*-indazol-4-carboxamida, *N*-[1,1-dimetil-2-(metilsulfinil)etil]-7-fluoro-2-(3-piridinil)-2*H*-indazol-4-carboxamida, *N*-[1,1-dimetil-2-(metilsulfonil)etil]-7-fluoro-2-(3-piridinil)-2*H*-indazol-4-carboxamida, *N*-(1-metilciclopropil)-2-(3-piridinil)-2*H*-indazol-4-carboxamida, y *N*-[1-(difluorometil)ciclopropil]-2-(3-piridinil)-2*H*-indazol-4-carboxamida, oxamilo, oxazosulfilo, paratión, paratión metilo, permetrina, forato, fosadona, fosmet, fosamidón, pirimicarb, profenofós, proflutrina, propargita, protrifenbuta, piflubumida (1,3,5-trimetil-*N*-(2-metil-1-oxopropil)-*N*-[3-(2-metilpropil)-4-[2,2,2-trifluoro-1-metoxi-1-(trifluorometil)etil]fenil]-1*H*-pirazol-4-carboxamida), pimetrozina, pirafluprol, piretrina, piridaben, piridalil, pirfluquinazon, piriminostrobin (metil (αE)-2-[[[2-[(2,4-diclorofenil)amino]-6-(trifluorometil)-4-pirimidinil]oxi]metil]-α-(metoximetileno)bencenoacetato), pidiflumetofen, piriprol, piriproxifen, rotenona, rianodina, silafluofen, spinetoram, spinosad, spiroticlofen, spiromesifen, spiropidion, spirotetramat, sulprofos, sulfoxaflo (N-[metiloxido[1-[6-(trifluorometil)-3-piridinil]etil]-λ4-sulfanilideno]cianamida), tebufenozida, tebufenpirad, teflubenzurón, teflutrin, kappa-teflutrina, terbufos, tetraclorantraniliprol, tetraclorvinfos, tetrametrina, tetrametilflutrina ([2,3,5,6-tetrafluoro-4-(metoximetil)fenil]metil 2,2,3,3-tetrametilciclopropanocarboxilato), tetraniliprol, tiacloprid, tiametoxam, tiodicarb, tiosultap-sodio, tioxazafen (3-fenil-5-(2-tienil)-1,2,4-oxadiazol), tolfenpirad, tralometrina, triazamato, triclorfón, triflumezopirima (sal interna de 2,4-dioxo-1-(5-pirimidinilmetil)-3-[3-(trifluorometil)fenil]-2*H*-pirido[1,2-*a*]pirimidinio), triflumurón, ticlopirazoflor, zeta-cipermetrina, delta-endotoxinas de *Bacillus thuringiensis*, bacterias entomopatógenas, virus entomopatógenos, hongos entomopatógenos y combinaciones de los mismos.

13. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-12, en donde dicho al menos un cebo comprende un componente seleccionado de potenciadores de la alimentación, atrayentes, atrayentes azucarados, amoníaco, sales de amonio, proteínas hidrolizadas, proteínas vegetales, proteínas vegetales hidrolizadas, proteínas de levadura, proteínas de levadura hidrolizadas, proteínas animales, proteínas animales hidrolizadas y combinaciones de los mismos.

14. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-13, en donde dicho al menos un cebo no comprende una proteína animal o una proteína animal hidrolizada.

15. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-14, en donde dicho al menos un cebo comprende aproximadamente del 55 % en peso a aproximadamente el 80 % en peso de al menos un potenciador de la alimentación, aproximadamente del 0.50 % en peso a aproximadamente el 0.90 % en peso de al menos un atrayente azucarado y/o aproximadamente del 0.50 % en peso a aproximadamente el 0.90 % en peso de al menos una sal de amonio.

16. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 13-15, en donde las sales de amonio se seleccionan de acetato de amonio, citrato de amonio, tartrato de amonio, lactato de amonio, sales de amonio solubles en agua de ácidos grasos y combinaciones de los mismos.

17. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-16, que comprende además al menos un auxiliar seleccionado de antiespumantes, anticongelantes, biocidas y combinaciones de los mismos.

18. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-17, en donde la composición de cebo es una formulación de premezcla.

19. La composición de cebo de una cualquiera de las reivindicaciones 1-18, en donde la composición de cebo no deja un residuo fácilmente visible en una superficie después de la aplicación de la composición de cebo a la superficie.

20. Un método para preparar una composición de cebo, comprendiendo el método

A) formar una mezcla que comprende:

(i) al menos un principio activo plaguicida;

(ii) al menos un cebo;

(iii) al menos un dispersante; y

(iv) al menos un espesante en una cantidad no superior a aproximadamente el 0.80 % en peso;

en donde la composición de cebo comprende no más de aproximadamente el 6.0 % en peso de dispersantes aniónicos; y

B) opcionalmente diluir la mezcla con agua.

21. Un método para controlar una plaga que comprende poner en contacto la plaga o su entorno con una cantidad biológicamente eficaz de una composición que comprende:

(i) al menos un principio activo plaguicida;

(ii) al menos un cebo;

(iii) al menos un dispersante; y

(iv) al menos un espesante en una cantidad no superior a aproximadamente el 0.80 % en peso;

en donde la composición de cebo comprende no más de aproximadamente el 6.0 % en peso de dispersantes aniónicos.

22. El método de la reivindicación 21, en donde la plaga se selecciona de plagas de invertebrados, insectos, artrópodos y combinaciones de los mismos.

23. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 21-22, en donde el entorno se selecciona entre campos agrícolas, huertos, bosques y combinaciones de los mismos.

24. El método de una cualquiera de las reivindicaciones 21-23, en donde poner en contacto la plaga o su entorno con una cantidad biológicamente eficaz de una composición comprende aplicar la composición de cebo con un aplicador seleccionado entre pulverizadores terrestres, tractores, mochilas, pulverizadores aéreos, drones y combinaciones de los mismos.